

## CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE IMPRESIÓN GESTIONADO (SIG) PARA LA RED JUDICIAL DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE: CONTR 2022 177339

Con fecha 5 de julio de 2022, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local dicta Resolución por la que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y se ordena el inicio del expediente de licitación referenciado. El anuncio de licitación fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación con fecha 8 de julio de 2022, fijándose la fecha límite de presentación de ofertas a las 15:00 horas del día 31 de agosto de 2022 mediante Resolución de ampliación de plazo de presentación de ofertas de 15 de julio de 2022.

Con fecha 29 de julio de 2022, se advierte por el Servicio de Sistemas Digitales para la Justicia, la existencia de errores materiales en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado, formulando las correcciones oportunas.

### CONSIDERANDO QUE:

**PRIMERO.-** Ninguna de las correcciones modifica en modo alguno el valor estimado del contrato indicado en el PCAP, y aquellas características técnicas que se indican no incrementan técnicamente los requisitos de partida, sino que dan coherencia a lo afirmado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.-** Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas establecido resta un plazo mayor al ordenado como mínimo por la Ley 9/20017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y no se estima necesario proceder a su ampliación.

**TERCERO.-** Concurren los supuestos previstos por la normativa de aplicación y la doctrina jurisprudencial exigidos para proceder a la corrección de los errores materiales advertidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, toda vez que no existen derechos subjetivos afectados por estar abierto el plazo de presentación de ofertas sin que se haya presentado ninguna hasta la fecha, y que la corrección propuesta no altera sustancialmente el expediente de contratación.

VISTOS, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,



ANTONIO MORILLA FRIAS		03/08/2022 15:38:30	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRN21Y6JKokv8Jp55Ch0654u5i	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## ACUERDO

**PRIMERO.-** Corregir los errores materiales advertidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en los siguientes términos:

**Uno. En la página 7, apartado 5 (Requisitos generales del equipamiento):**

**Donde dice:**

TIPO 3: Equipos multifuncionales: A3, monocromo (B/N) o color.

**Debe decir:**

TIPO 3: Equipos multifuncionales: A4, monocromo (B/N) o color.

**Dos. En la página 9, apartado 5 (Requisitos generales del equipamiento):**

**Donde dice:**

TIPO 3: Equipos multifuncionales: A3, monocromo (B/N):

**Debe decir:**

TIPO 3: Equipos multifuncionales: A4, monocromo (B/N):

**SEGUNDO.-** Ordenar la inserción del oportuno anuncio de corrección de errores materiales en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA  
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
Disposición Transitoria Única del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio,  
sobre reestructuración de Consejerías  
Artículo 5 Orden de Delegación de competencias de 20 de mayo de 2020  
(BOJA 104, de 2 de junio de 2020)

ANTONIO MORILLA FRIAS		03/08/2022 15:38:30	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRN21Y6JKokv8Jp55Ch0654u5i	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	